FINALIZA CON ÉXITO LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PESQUERO

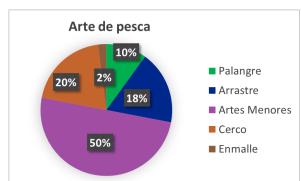
CEPESCA concluye satisfactoriamente la Campaña de Sensibilización de la PRL en el sector pesquero (ES2017-0108). La acción, financiada por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (F.S.P.), se ha desarrollado durante los meses de septiembre de 2018 a abril de 2019 y ha perseguido impulsar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la promoción del cumplimiento de la normativa, entre otros objetivos. Entre los principales hitos de la acción, se encuentran:



1. La realización de 100 visitas informativas paritarias a buques de empresas pesqueras, con menos de 50 trabajadores, de las CCAA de Galicia, Asturias y Cantabria, en coordinación con la acción ES2017-0099 "Fomento de la PRL en tripulantes de buques pesqueros" liderada por FeSMC-UGT y financiada también por la FEPRL. De las 50 visitas lideradas por CEPESCA, se han extraído las siguientes conclusiones:

La flota mayoritaria que ha recibido las visitas ha sido la flota de bajura, con 37 visitas (un 74% del total). Resulta por ello coherente que las artes menores estén representadas hasta en un 50%, seguidas del cerco y el arrastre.





Fte.: Elaboración propia

Los centros de trabajo visitados contaban con una tripulación media de 6 trabajadores, dentro del rango 14 – 2 tripulantes.

Financiado por:







Merece destacarse que el 100% de las embarcaciones visitadas disponen de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, así como de formación en materia preventiva para sus tripulantes, siendo la modalidad de organización preventiva más adoptada tanto por las empresas armadoras como por los autónomos con personal contratado por cuenta ajena en los buques visitados la adhesión a un Servicio de Prevención Mancomunado. Por otro lado, y de manera generalizada, se han detectado algunas incidencias en los buques sobre las que debería ponerse un especial foco:

- En la flota de **altura**: ausencia de **protecciones colectivas** en escotillas del parque de pesca y ausencia de **paradas de emergencia** en algunos equipos de trabajo
- •En la flota de **bajura/litoral**: ausencia de utilización de **chaleco salvavidas de trabajo** en cubierta; disposición no adecuada del aro salvavidas; ausencia de utilización de **casco de seguridad durante la descarga**; ausencia de una pasarela para el embarque /desembarque; ausencia de registro de mantenimiento de los equipos de trabajo y ausencia de paradas de emergencia en equipos de trabajo.

La calidad de las visitas se ha valorado como **buena o excelente** en más de un 80% de las visitas.

2. El diseño, desarrollo y difusión de 8 videos informativos sobre dispositivos de salvamento, 4 de los cuales han sido desarrollados por CEPESCA y 4 por FeSMC-UGT. En estos videos se han reflejado los requisitos y procedimientos de uso más seguros de los dispositivos de obligado cumplimiento en buques de pesca de los capítulos II y III del Convenio SOLAS, así como información sobre su mantenimiento y renovación. Durante el mes de abril, se ha realizado difusión de los videos a través de redes sociales, páginas web y correo electrónico. Además, puede accederse a los mismos a través de los siguientes enlaces:

CEPESCA:

<u>Video Dispositivo de Salvamento: "Chaleco Salvavidas"</u>

Video Dispositivo de Salvamento: "Traje de Supervivencia"

Video Dispositivo de Salvamento: "Balsa Salvavidas"

Video Dispositivo de Salvamento: "Bote de Rescate"

FeSMC-UGT

<u>Video Dispositivo de Salvamento: "Cohete Lanzabengalas/Bengala de Mano"</u>

Video Dispositivo de Salvamento: "Extintor de Incendios/Mangueras de Agua"

Video Dispositivo de Salvamento: "Equipo de Bombero"

Video Dispositivo de Salvamento: "Medio de Extinción Fijo de CO2"

Los videos desarrollados por CEPESCA se encuentran también disponibles para descarga en el siguiente enlace

Más información en http://cepesca.es/

